



FIRMADO POR

Juana M^a Sánchez Navarro
JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
07/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN

Asunto: Información relativa a los Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CONTRATO PROGRAMA ENTRE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, PARA LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN LOS EJERCICIOS 2021-2024.

1. Objeto del Convenio:

El Contrato-Programa es un convenio plurianual firmado entre la Generalitat y los entes locales por el cual, la Administración autonómica financia la contratación de servicios sociales municipales.

Se trata de un documento administrativo para articular los compromisos financieros y la relación de coordinación interadministrativa entre la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y en este caso, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

2. Entidades suscriptoras del Convenio:

La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

3. Vigencia del Convenio:

El periodo de vigencia del mismo abarca el periodo comprendido del 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2024.

1.4.1 Importes de las obligaciones que se deben reconocer en 2023:

Respecto al personal de atención primaria básica: 76.920,00 €
Respecto a los programas de atención primaria básica: 16.222,56 €
Respecto al personal de atención primaria específica (EEIIA): 0,00 €

1.4.2. Importe de los derechos que se estiman reconocer en 2023:

Respecto al personal de atención primaria básica: 938.980,00 €
Respecto a los programas de atención primaria básica: 265.313,00 €
Respecto al personal de atención primaria específica (EEIIA): 121.760,00 €

Estos importes económicos son los que recoge la ficha 8 del Contrato Programa entre la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de Servicios Sociales en los ejercicios 2021-2024.

Los costes señalados están calculados en base a un módulo económico que previamente establece la Conselleria de Igualdad no coincidiendo estos importes con el coste real que le va a suponer al Ayuntamiento la contratación de personal y los programas y prestaciones contenidas en el citado Contrato-Programa.





FIRMADO POR

Juana M^a Sánchez Navarro
JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
07/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

1.4.4 Derechos económicos pendientes de cobro reconocidos de ejercicios anteriores:
0,00 €

1.5 En este Convenio no se incluye cláusula de retención de recursos.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR

1. Objeto del Convenio:

Colaborar con la Conselleria en el desarrollo de la puesta en marcha del Servicio de Punto de Encuentro Familiar, para el intercambio y desarrollo de visitas de los menores con el cónyuge no custodio.

2. Entidades suscriptoras del Convenio:

La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (antes denominada Conselleria de Bienestar Social) y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

3. Vigencia del Convenio:

Año 2012 y su duración indefinida, salvo denuncia de las partes.

1.4.1 Importes de las obligaciones que se deben reconocer en 2023: Los referidos a limpieza de las instalaciones, material fungible de oficina y reposición de material inventariable (teléfono, fax, impresora ...etc.).
Gasto estimado anual: 6.000,00 €.

1.4.2. Importe de los derechos que se estiman reconocer en 2023: 6.000,00 € aplicadas a las distintas aplicaciones presupuestarias correspondientes a la naturaleza de los distintos gastos.

1.4.4 Derechos económicos pendientes de cobro reconocidos de ejercicios anteriores:
0,00 €

1.5 En este Convenio no se incluye cláusula de retención de recursos.

CONVENIO ENTRE LA CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MAYOR A CASA

1. Objeto del Convenio:

Programa de atención domiciliaria que pretende cubrir los servicios de comida diaria, lavandería (ropa de cama y aseo) y limpieza domestica a las personas mayores.

2. Entidades suscriptoras del Convenio:

La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (antes denominada Conselleria de Bienestar Social) y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

3. Vigencia del Convenio:

Año 2006 y su duración indefinida, salvo denuncia de las partes.

1.4.1 Importes de las obligaciones que se deben reconocer en 2022: Pendiente de incluir este servicio en adenda adscrita al Convenio de colaboración << Contrato-Programa>> y su respectiva actualización económica, en el año 2023. Se ha prestado





FIRMADO POR

Juana M^a Sánchez Navarro
JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
07/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Auxiliares Servicios - Educación

Expediente 1086329Q

el servicio, pero los costes económicos imputables al Ayuntamiento durante el presente ejercicio, han sido asumidos en su totalidad por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

1.4.2. Importe de los derechos que se estiman reconocer en 2023: Se desconoce en estos momentos.

1.4.3 Obligaciones de pago reconocidos de años anteriores: 25.000,00 €

1.4.4 Derechos económicos pendientes de cobro reconocidos de ejercicios anteriores:

0,00 €

1.5 En este Convenio no se incluye cláusula de retención de recursos.

Lo que se firma a los efectos oportunos.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 4EFY NCYJ YENA PAYJ

CONVENIOS CON GVA - SEFYCU 3954655

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>